

Consulado General de México
Boston, Massachusetts

Consulado Móvil de México en Portland, Maine

Sábado 4 de diciembre de 2010 de 10:00 AM a 4:00 PM
en Immigrant Legal Advocacy Project (ILAP) ubicado en
309 Cumberland Avenue, suite 201, Portland, Maine 04101

**IMPORTANTE: PARA TRAMITAR PASAPORTE O MATRÍCULA
CONSULAR, HAGA SU CITA POR ADELANTADO EN EL TEL.
1-877-639-4835 (SISTEMA MEXITEL).**

Se podrán tramitar los siguientes documentos:

PASAPORTES DE 3 AÑOS (\$74 USD) ó 6 AÑOS (\$101 USD)

<p><u>Primera vez:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar solicitud.• Original del acta de nacimiento y <u>una fotocopia</u> de la misma. (Si usted fue registrado de manera extemporánea –más de un año después de haber nacido-, llame al Consulado para que le informen si tendrá que presentar algún documento adicional).• Identificación oficial vigente con fotografía, de México o EUA, y <u>una fotocopia</u> por ambos lados.• <u>2 fotografías</u> de frente, tamaño pasaporte. <p><u>Canje – Renovación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar solicitud.• Presentar pasaporte anterior, más <u>una fotocopia</u> de las páginas 1 a la 5, y de la última página del mismo.• <u>2 fotografías</u> de frente tamaño pasaporte. Revisar si su pasaporte anterior tiene alguna observación en la página 4 y, de ser el caso, presentar el documento faltante al que se refiera esa observación. <p>Nota: en caso de que su pasaporte haya sido expedido hace más de 10 años, tendrá que realizar el trámite como si fuera por primera vez.</p>	<p><u>Menores de 18 años de edad:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar solicitud.• Deberán presentarse ambos padres junto con el menor.• Acta de nacimiento mexicana del menor, si es por primera vez; si es una renovación, presentar el pasaporte anterior y <u>una fotocopia</u> de las páginas 1 a la 5, y de la última página del mismo.• <u>2 fotografías</u> de frente del menor, tamaño pasaporte.• Pasaportes o identificaciones oficiales vigentes de ambos padres, con fotografía, y <u>una fotocopia</u> por cada documento.• Identificación del menor y <u>una fotocopia</u> de la misma; hasta los 6 años de edad, se acepta la cartilla de vacunación como identificación oficial; de los 6 años de edad en adelante, se acepta una carta de la escuela, con fotografía y sello, o una credencial de la escuela con fotografía. <p>Nota: a los niños menores de 3 años, solamente se les puede expedir pasaporte por un año.</p>
--	---

MATRÍCULA CONSULAR (\$27 USD)

- 1.- Presentar cualquiera de los siguientes documentos, como prueba de nacionalidad mexicana:
 - Original del acta de nacimiento y una fotocopia.
 - Pasaporte mexicano y una fotocopia de la página principal.
 - Matrícula Consular anterior y una fotocopia por ambos lados.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía; puede ser **cualquiera de las siguientes identificaciones:**
 - Credencial de elector (IFE) y una fotocopia por ambos lados.
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional y una fotocopia.
 - Certificado de estudios con fotografía (primaria, secundaria, bachillerato o educación superior) expedido por la SEP, la UNAM u otra institución educativa del Gobierno de México.
 - Identificación oficial vigente emitida por alguno de los Estados de EUA y una fotocopia por ambos lados.
 - Credencial de residente permanente de EUA y una fotocopia por ambos lados.
- 3.- Comprobante de domicilio a nombre del interesado. Para que el Consulado General de México en Boston pueda expedir la matrícula, el solicitante debe comprobar que tiene su domicilio en alguno de los siguientes Estados: **Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island o Vermont**. El comprobante de domicilio puede ser cualquiera de los siguientes:
 - Recibo de teléfono, electricidad o cable, y una fotocopia.
 - Talón de cheque con nombre y dirección, y una fotocopia.
 - Contrato de renta formal vigente, que incluya la dirección y el nombre del interesado, y una fotocopia.
 - En el caso de trabajadores agrícolas que vivan en su lugar de trabajo, se acepta una carta del empleador, en la que se indique claramente la dirección donde vive el solicitante.

Para mayores informes, comuníquese al Consulado General de México en Boston: Tel. (617) 426 4181 y a cualquiera de las siguientes extensiones: 812, 814 u 827. Marque asterisco (*) antes del número de extensión.